

José Carlos Saavedra Economista*

n la edición anterior de esta revista se desarrolló con amplitud el tema de la Ley Universitaria. En excelentes artículos, Moisés Navarro y David Rivera defendieron la necesidad de regular este mercado, por las características de este y porque hay problemas evidentes en la calidad del servicio que brindan algunas universidades. Estoy de acuerdo con esta idea.

Sin embargo, ellos también critican fuertemente a las personas que, como yo, piensan que, con información "adecuada" sobre salarios de egresados según universidad y carrera, este mercado funcionará significativamente mejor. Para David, pensar eso "es pecar de ingenuo o estar enceguecido por un dogma o movido por intereses". Acá desarrollo mi punto de vista.

Si bien no creo que baste solo la información para que todo se solucione, sí creo que esta es fundamental para que estudiantes, universidades e, incluso, el regulador tomen mejores decisiones. Por eso, los gobiernos de Chile, Colombia, España, Canadá, entre otros, han creado portales web con información acerca de los salarios. Y el Perú está en ese camino.

En primer lugar, actualmente los estudiantes deciden qué estudiar y dónde hacerlo sin tener claro si una carrera está saturada. Como consecuencia, vemos que la oferta de profesionales no se corresponde con la demanda. Los que eligen una carrera donde hay escasez de profesionales ven salarios altos y crecientes; en cambio, quienes eligen una carrera saturada forman parte de la casi mitad de egresados que terminan como subempleados profesionales en el Perú.

En segundo lugar, tampoco se puede discriminar bien entre buenas y malas

Ni ingenuos ni dogmáticos sobre la educación superior

universidades. Y eso impide, precisamente, que estas tengan incentivos para invertir en calidad. Si un estudiante ve que el abogado promedio de la universidad "X" gana muchísimo menos que el egresado promedio del resto de universidades, probablemente postulará a otra. Pero, sin esa información, dar mala calidad en el servicio se castiga con menos clientes, como sí sucede en otros mercados.

En tercer lugar, sin información, ¿cómo va a hacer el regulador un buen diagnóstico de la situación real del sector? No sabemos, por ejemplo, si el problema de calidad está concentrado en unas pocas universidades o si todas las instituciones tienen una enorme variabi-

permitir que el nacimiento y el crecimiento de buenas universidades sean rápidos.

En este contexto, trabajar sobre los incentivos, dar información y establecer estándares mínimos son medidas correctas. Pero que un funcionario público bien intencionado establezca que todas las universidades deben tener una única manera de organizarse, que todas deben contratar un solo tipo de profesores o que todas deben tener estudios generales es una pésima idea.

Este no es un riesgo poco probable. Si hay algo que ha caracterizado los últimos esfuerzos de fiscalización del Estado, es que en el papel se ven bien, pero asumen que tenemos un Estado

Sin información, ¿cómo saber si las **regulaciones** están funcionando **bien** o **mal**?

lidad, con buenos y malos resultados en sus egresados. Más aún: ¿cómo vamos a saber si la regulación está funcionando?

Este último punto es muy importante, y no se desarrolló en la edición anterior. Así como el mercado falla —y eso justifica la regulación—, también es cierto que el Estado muchas veces yerra en el diseño o en la implementación de la regulación. No reconocer eso es un riesgo mayúsculo. El reto de la nueva regulación es aumentar el acceso de la población a educación superior de calidad, sin sacrificar en el camino la innovación y la flexibilidad de las universidades para dar calidad y adaptarse a los cambios en la demanda por profesionales. La regulación debería

que (aún) no tenemos. El resultado de eso son las trabas en trámites, permisos o licencias que hacen que la mitad de empresarios considere que hoy es más difícil hacer negocios en el Perú que hace cinco años. Hay varios ejemplos claros en diferentes sectores, pero el más cercano está precisamente en la regulación para los institutos de educación superior, que termina siendo tan restrictiva que a un instituto le toma hasta dos años poner en el mercado una nueva carrera.

Ni ingenuos ni dogmáticos. Necesitamos actuar con información y con un diagnóstico objetivo de la realidad, no solo del mercado, sino también de las capacidades de nuestro sector público.